



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL

ASISTENTES:

Directivos:

- | | |
|------------------------|------------------|
| 1. Ángel Manzano | (Presidente) |
| 2. Tomás Manzano | (Vicepresidente) |
| 3. Julio Manzano | (Tesorero) |
| 4. Bernabé Acero | (Secretario) |
| 5. Consuelo Bordona | (Vocal) |
| 6. Juan Carlos Palomo | (Vocal) |
| 7. Juan Ignacio Romero | (Vocal) |

Socios:

1. María José Dorado (gerente de la ONG)

Invitados:

2. Enrique Mira

En Madrid a las 20 horas, en segunda convocatoria, del día 11 de Enero de 2017, en C/ Alberto Alcocer, 46 B - 1º (sede de INTERWAY), se reúnen los miembros de la Asamblea General, con carácter ordinario, con el siguiente orden del día:

1. Informe de la Junta Directiva.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2016.
3. Presentación del Plan de Acción del Ejercicio 2017.
4. Proyecto y, en su caso, aprobación del Presupuesto del Ejercicio 2017.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la Convocatoria de elecciones a la Presidencia.
6. Ruegos y preguntas.



1. Informe de la Junta Directiva.

Se informa a los asistentes de los logros conseguidos y las acciones fundamentales llevadas a cabo en el año 2016.

En Madagascar:

- Acciones fundamentales:
 - 21 escuelas de baloncesto, ubicadas en cinco ciudades distintas
 - Más de 2300 niños/as y más de 115 empleados
 - Academia "FUTURO", con 12 jugadores, seleccionados de todo el país, que reciben adecuados entrenamiento, educación y nutrición
 - 9 Campus de baloncesto, con más de 1.500 participantes de todo Madagascar, celebrados en ocho ciudades de todas las regiones del país
 - Más de 240 niños/as implicados en clases de inglés e informática
 - Más de 70.000 comidas repartidas
 - 8 Canchas de baloncesto nuevas construidas
 - 9 Canchas de baloncesto rehabilitadas
 - Más de 230 niños/as con becas de estudios
 - 15 Campus urbanos multiactividad, con más de 1.000 participantes
 - Más de 400 entrenadores involucrados en actividades de formación y actualización, incluyendo un curso impartido por técnicos de la Fundación Real Madrid
 - Más de 210 jugadores/as implicados en 6 clubs, continuación de las escuelas

En España:

- Acciones fundamentales:
 - IV barbacoa anual con más de 200 comensales
 - Torneo benéfico Pádel People Torrelodones
 - Acuerdos con Fundación Real Madrid, Interway e IBM
 - Acuerdos con:
 - Escuela Deportiva LINKO (Avila)
 - Alcorcón Basquet
 - Comedor Paquita Gallego



- Asociación Mirando por igual
- Selección como proyecto finalista en diversos concursos en Internet
- Cerca de 200 socios y más de 500 donantes y colaboradores

2. Presentación y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales 2016.

Los ingresos de este año han sido de 41.784,00 euros, a través de socios, eventos, ventas,...

Desglosado de la siguiente forma:

ESPAÑA

INGRESOS	
Cuotas de Socios	26.337,90 €
Donaciones extraordinarias	6.231,90 €
Eventos	6.505,00 €
Aportaciones de Empresas	26.492,24 €
TOTAL	65.567,04 €

GASTOS	
Entidades Financieras	1.177,69 €
Recibos devueltos	300,00 €
Mantenimiento Pagina WEB	145,04 €
Varios	415,00 €
TOTAL	2.037,73 €

OTROS	
Transferencias a Madagascar	79.000,00 €

Saldo a 31 Dic 2016	2.798,38 €
Saldo a 31 Dic 2015	18.270,07 €



MADAGASCAR

INGRESOS		
Transferencias recibidas	79.000,00 €	272.713.130,64 ARS
Donaciones	10.258,80 €	35.414.033,00 ARS
TOTAL	89.258,80 €	308.127.163,64 ARS

GASTOS		
Logística	13.065,96 €	45.104.547,00 ARS
RR.HH	16.181,33 €	55.859.000,00 ARS
Compras e Inversiones	6.709,36 €	23.161.135,00 ARS
Infraestructura	23.083,40 €	79.685.400,00 ARS
Campus	22.412,35 €	77.994.961,00 ARS
Social	960,70 €	3.316.400,00 ARS
Gastos bancarios	1.762,23 €	6.083.337,00 ARS
TOTAL	84.175,33 €	291.204.780,00 ARS

BALANCE		
Diferencia Gastos Ingresos	5.083,47 €	16.922.383,64 ARS
Saldo CC y Caja 31-12-2016	3.359,92 €	11.598.669,31 ARS

Diferencia por Fluctuación de divisa	1.723,55 €	5.323.714,33 ARS
---	-------------------	-------------------------

Una vez informada la Asamblea se votan los gastos de 2016 y se aprueban por unanimidad.

3. Presentación del Plan de Acción 2017.

Se propone, aparte de lo realizado hasta el momento, que se procurará darle continuidad a lo siguiente:

Acciones novedosas fundamentales en España:



- Mayor involucración de socios, simpatizantes y colaboradores
- Convocatoria de las primeras elecciones a la Presidencia
- Incorporación de nuevos colaboradores asiduos

Acciones novedosas fundamentales en Madagascar:

- Asentamiento de todos los proyectos ya en marcha
- Mejora de la infraestructura
- Proyecto Colegio de Secundaria y Bachillerato FAMI- SEPA en Tsiroanomandidy

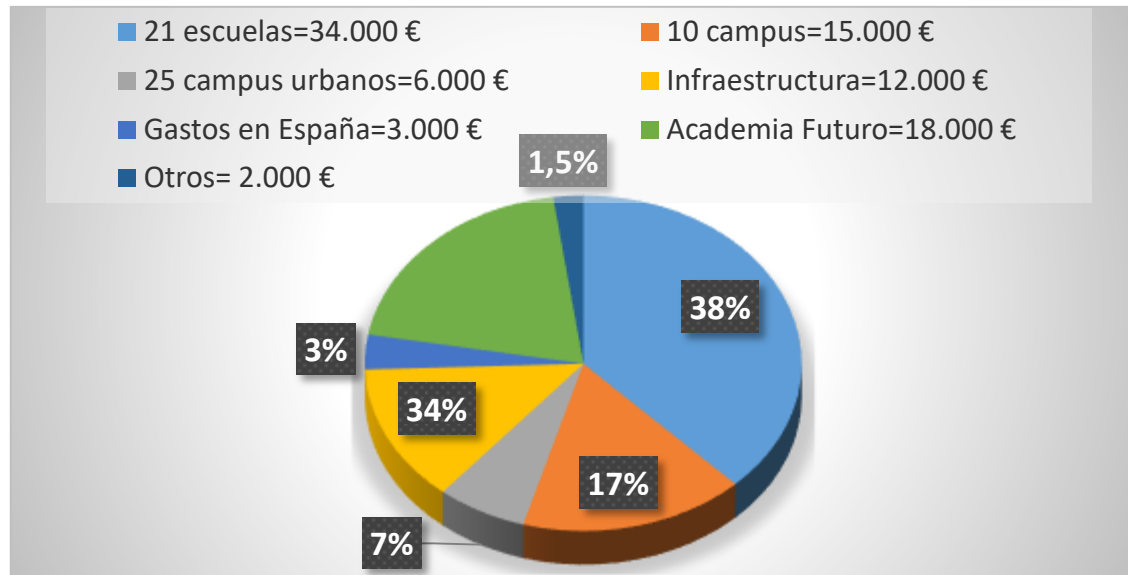
Una vez informada la Asamblea se vota el Plan de Acción previsto para el ejercicio 2017 y se aprueba por unanimidad.

4. Propuesta de presupuesto para el ejercicio 2017.

- Ingresos previstos en España, a partir de lo conseguido en 2016:
 - 76.000 €uros.
- Ingresos previstos en Madagascar, a partir de lo conseguido en 2016:
 - 14.000 €uros.
- Ingresos totales previstos:
 - 90.000 €uros.



- Reparto del presupuesto:



Una vez informada la Asamblea se vota el Presupuesto previsto para el ejercicio 2017 y se aprueba por unanimidad.

5. Presentación y, en su caso, aprobación de la Convocatoria de elecciones a la Presidencia.

La Junta Directiva de la Asociación, a partir de la limitación de 4 años de permanencia en el cargo del Presidente incluida en los estatutos, propone a la Asamblea General el siguiente proceso de convocatoria y, si así es necesario, celebración de ELECCIONES.

El único cargo a ser votado es el de PRESIDENTE.

El proceso electoral se convocará, por la Junta Directiva, con un plazo máximo de nueve meses desde la fecha en que cumplan los cuatro años referidos por los estatutos como mandato máximo de cualquier Presidente.

El Presidente será elegido por sufragio directo y secreto de los socios al corriente de sus obligaciones sociales, como mínimo un mes antes de la celebración de las elecciones, no admitiéndose los votos por correo o por representación.



Las condiciones que habrán de regir el acto electoral son las siguientes:

- La convocatoria de elecciones deberá hacerse con al menos un mes de antelación a la fecha de su celebración.
- Las candidaturas deberán presentarse por escrito al Secretario de la asociación con al menos diez días de antelación a la fecha señalada para su celebración.
- Podrán presentarse como candidatos todos los asociados que estén al corriente del pago de sus cuotas y tengan una antigüedad mínima continuada e inmediatamente anterior a la fecha de comienzo del proceso electoral de dos años.
- Para ser elegible se habrá de reunir los siguientes requisitos:
 - Ser socio/a con derecho a voto.
 - Tener más de dieciocho años.
 - Hallarse en pleno ejercicio de los derechos civiles.
 - No estar sujeto a sanción o sentencia judicial firme, que le inhabilite para desempeñar los cargos sociales.
 - Que esté al corriente del pago de las cuotas sociales, así como de las derramas económicas acordadas, y demás obligaciones y requisitos que correspondan, con antigüedad mínima continuada e inmediatamente anterior a la fecha de comienzo del proceso electoral de dos años.
- Será elegido Presidente aquel que haya obtenido el mayor número de votos entre los candidatos al mismo.
- La Junta Directiva designará en su seno o entre los socios de la Asociación, la Mesa Electoral, que presidirá las elecciones y efectuará el escrutinio. Los candidatos podrán designar interventores, que tendrán derecho de estar presentes durante la votación, el recuento de votos y la proclamación del Presidente elegido. Ni miembros de la Mesa Electoral, ni interventores podrán presentarse a ser elegidos.



- Si sólo existiera una candidatura quedará automáticamente proclamada, sin necesidad de votación.
- Serán electores todos aquellos socios/as, mayores de edad, que integren la *Asamblea General* con derecho a voto. Deberán tener una antigüedad mínima de tres meses como socios de número de la Asociación. El elector en cuestión estará al corriente de pago.
- Las papeletas para efectuar la votación serán impresas por la Asociación sin perjuicio de que se publiquen en la página web para facilitar su impresión por aquellos socios que procedan a delegar su voto.
- Para poder depositar el voto será requisito indispensable acreditar el derecho al mismo mediante la exhibición del DNI a la Mesa Electoral en el momento de emitir el voto, que comprobará.
- Finalizada la votación tendrá lugar el escrutinio de los votos. Al terminar el escrutinio la Mesa Electoral redactará el acta, que se someterá a la *Asamblea General*. Esta procederá a efectuar la proclamación del Presidente elegido, que tomará posesión de su cargo en el plazo máximo de setenta y dos horas a partir del momento de la proclamación.
- Los candidatos podrán impugnar el resultado de las elecciones ante la Mesa electoral en el plazo de 72 horas. La Mesa electoral trasladará dichas impugnaciones a la *Asamblea General* inmediatamente posterior, decidiendo esta.

6. Ruegos y preguntas.

No hay ningún ruego, ni ninguna pregunta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21:43 del citado día, de lo cual doy fe, con el Vº Bº del presidente.

Presidente
Ángel Manzano Polo

Secretario
Bernabé Acera Achirica

